

Al Despacho de la Señora Juez hoy veinte de Noviembre de dos mil veinte, informando que el partidor designado dentro del proceso de sucesión del causante JOSE MANUEL DIAZ ROJAS, radicado al número 2017-0288, solicita se libre mandamiento de pago para el cobro de los honorarios fijados en su favor.



SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario

SUC.2017-0288-00

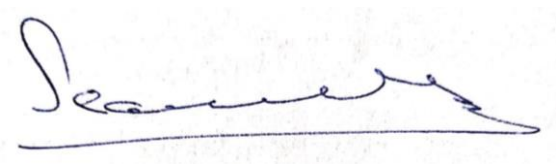
**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, Noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

La solicitud de librar mandamiento de pago de Honorarios propuesto por el Dr. JOSE ELERTO BOHORQUEZ GONZALEZ en calidad de Partidor dentro del proceso de sucesión del causante JOSE MANUEL DIAZ ROJAS, se ordena remitirla a la Oficina Judicial para que se le asigne el consecutivo correspondiente y se haga el abono respectivo.

CUMPLASE

La Juez,



**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

bsps

